

PROGRAMA PROVINCIAL DE
Prevención de
SINIESTROS VIALES

2022



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

DR. LUIS MEDINA RUIZ

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE TUCUMÁN

GOBIERNO DE TUCUMÁN

PRIMERA EDICIÓN V2 - MAYO 2022

Este documento no tiene fines de lucro; por lo tanto, no puede ser comercializado en la Argentina ni en el extranjero. Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre y cuando no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

ISBN 978-987-48048-6-0

REFERENTE DEL PROGRAMA

Coordinadora General de Servicios de Emergencia

Dra. Dive Mohamed

COLABORADORES

Lic. Horacio Daniel Alvarado

Dra. María Lis Albano

COORDINACIÓN DEL DOCUMENTO

Departamento de Gestión de la Documentación Estratégica

 documentacionestrategica@msptucuman.gov.ar

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

PROGRAMA PROVINCIAL DE
Prevención de
SINIESTROS VIALES

AUTORIDADES

GOBERNADOR

C.P.N. Osvaldo Jaldo

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dr. Luis Medina Ruiz

SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO

Dr. Miguel Ferre
Contreras

SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE

C.P.N. José Gandur

SUBSECRETARIAS

Dra. Lucía Cebe
Dra. María Cristina Majul
Dra. Eliana Molina



Índice

- 4 PALABRAS DEL GOBERNADOR
- 5 PALABRAS DEL MINISTRO
- 6 PRESENTACIÓN
- 9 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ENTENDER MEJOR
- 10 FACTORES DE RIESGO DETERMINANTES A LA HORA DE MANEJAR
- 12 CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
- 14 DESCRIPCIÓN DE LESIONADOS POR SINIESTROS DE TRÁNSITO 2017-2021
- 18 AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS POR SINIESTRALIDAD VIAL
- 20 OBJETIVO Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 22 SALA DE GESTIÓN MULTISECTORIAL
- 24 TESTIMONIOS





PALABRAS DEL GOBERNADOR

C.P.N. Osvaldo Jaldo

La principal labor como Estado es siempre mejorar la calidad de vida de la población. Desde este principio rector, la salud adquiere gran relevancia para cumplir con este propósito. Es un derecho humano que también comprende aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, componentes interdependientes y responsables también de la salud de las personas.

En este sentido, los siniestros viales son un problema de salud y seguridad pública que amenaza la vida de miles de personas. Es necesario en el contexto actual, y luego de dos años de pandemia, priorizar su abordaje como una política pública que intervenga en todos los factores que desencadenan los siniestros viales en nuestra provincia.

Por lo tanto, es fundamental conocer en detalle la magnitud del problema, orientar nuestras acciones desde un enfoque multisectorial y comprometernos como sociedad a ser protagonistas de un cambio, que se asiente principalmente sobre una conducta preventiva.

La implementación del Programa Provincial de Prevención de Siniestros Viales involucra a diferentes sectores del Estado, provincial y nacional, y a la sociedad en su conjunto. Como Gobierno de Tucumán ponemos el acento en la concientización, como pauta de formación cultural, y en el control como estrategia de cuidado para la seguridad vial de todos los tucumanos.

PALABRAS DEL MINISTRO

Dr. Luis Medina Ruiz



Los siniestros de tránsito constituyen una problemática a nivel mundial no solo porque es preocupante el nivel de morbilidad y discapacidades transitorias y permanentes como consecuencia directa de ellos, sino también por los elevados costos que devienen para la salud, la actividad laboral y los recursos sociales y familiares.

La conducta preventiva es la mejor estrategia y nos involucra a todos, es por esto necesaria la creación de un Programa Provincial de Prevención de Siniestros Viales como una política pública, que requiere el compromiso del Estado provincial, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

Sus acciones están dirigidas a la concientización en seguridad vial, la promoción de buenas prácticas, tanto para quienes desean conducir un rodado, como para los que transitamos en la vía pública, convocando a la participación de toda la ciudadanía. Así podremos hacer de nuestras rutas, calles, veredas, plazas y avenidas lugares más seguros, donde se cuide principalmente la salud y la vida de nuestra población.

PRESENTACIÓN

En los últimos años Tucumán registra un continuo aumento en el número de siniestros viales. Como consecuencia, el índice de morbimortalidad, de lesiones físicas y psíquicas y de costos socioeconómicos asociados a ellos, ha crecido exponencialmente y resulta preocupante. Es por esto que fueron incluidos en la categoría de enfermedades no transmisibles y definidos, por lo tanto, como un problema sanitario esencial que debe adquirir protagonismo a partir de la planificación y aplicación de acciones rápidas y eficaces.

En este contexto y como parte de la documentación de los abordajes prioritarios en salud, se presenta el “Programa Provincial de Siniestros Viales” con el propósito de fortalecer medidas vigentes y de implementar nuevas intervenciones para reducir factores de riesgo y evitar así su desenlace. Estas acciones están coordinadas desde un enfoque multisectorial, con estrategias para trabajar en la promoción, prevención y vigilancia de la inseguridad vial abarcando todos los ámbitos gubernamentales y la sociedad civil.

Aun cuando el origen es complejo y multicausal, las medidas adoptadas pretenden desnaturalizar lo que sucede en la vía pública, incorporar una mirada centrada en las conductas de las personas y generar la concientización necesaria para transformar la concepción en torno a los hechos viales.

Abordajes Prioritarios MSP

ATENCIÓN
PRIMARIA
DE LA **SALUD**

SALUD MATERNO INFANTIL

SALUD MENTAL

DISCAPACIDAD

SALUD AMBIENTAL

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Siniestros Viales





PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ENTENDER MEJOR

¿POR QUÉ HABLAMOS DE SINIESTROS VIALES Y NO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO?

Los términos "siniestro" y "accidente" se utilizan con frecuencia como sinónimos, pero en realidad no lo son. Un accidente es un suceso eventual que no se puede controlar y que causa daños, mientras que siniestro se refiere a un hecho que puede prevenirse y es evitable. Por este motivo, la mayoría de las colisiones viales se consideran siniestros ya que generalmente se producen por errores humanos o hechos causales.

¿POR QUÉ SON CONSIDERADOS UNA ENFERMEDAD NO TRANSMISIBLE?

Desde el enfoque de la Salud Pública, los siniestros de tránsito se incluyen dentro de la vigilancia de las enfermedades no transmisibles por el impacto sanitario que provocan: la alta morbilidad y mortalidad, las secuelas físicas y psíquicas, y por la gran cantidad de recursos económicos, humanos y materiales que el sistema de salud debe invertir para la atención de esta problemática sanitaria.

¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE SINDÉMICO EN SU ABORDAJE?

Definida como un problema prioritario de salud, la siniestralidad vial debe ser abordada desde un enfoque sindémico que abarque toda su complejidad, reconozca los distintos factores que en ella confluyen y visualice su dimensión e impacto en función de las circunstancias socioeconómicas y culturales en las que ocurre. De este modo, las estrategias definidas para su prevención y vigilancia deberán contemplar las múltiples condiciones intervinientes.

FACTORES DE RIESGO DETERMINANTES A LA HORA DE MANEJAR¹

NO UTILIZACIÓN DE CASCOS, CINTURONES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE SUJECCIÓN PARA NIÑOS

El uso correcto del casco por parte de los motociclistas puede dar lugar a reducciones del 42% en el riesgo de traumatismos mortales y del 69% en el riesgo de traumatismos craneales. Asimismo, usar el cinturón de seguridad reduce de un 45% a un 50% el riesgo de muerte entre los conductores y ocupantes de los asientos delanteros. En el caso de los ocupantes de los asientos traseros, este descenso es de un 25%. Por otra parte, los sistemas de retención infantil para trasladar bebés y niños menores constituye una consideración fundamental ya que permiten reducir en un 60% el riesgo de muerte en caso de siniestro.

VELOCIDAD DEL VEHÍCULO

La velocidad es un factor de riesgo clave en los siniestros viales ya que su aumento es proporcional al incremento en la posibilidad de que ocurra una colisión y a la gravedad de las lesiones de quienes la padecen. Conducir a velocidad excesiva no solo disminuye la capacidad del conductor de anticipar peligros inesperados y reaccionar oportunamente, sino también impide que otros usuarios de la vía pública puedan prever el comportamiento de los vehículos y tomar medidas preventivas.

¹ Información no textual extraída de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/road-traffic-injuries>

FALTA DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La seguridad de los vehículos es esencial para evitar colisiones y reducir la probabilidad de que se produzcan traumatismos graves. Asimismo, el trazado vial también puede afectar considerablemente a la seguridad.

CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En los casos de conducción bajo los efectos del alcohol, el riesgo de colisión es notorio, incluso con concentraciones bajas de sustancias en la sangre. Cuando el conductor ha consumido drogas, el riesgo de colisión aumenta en diversos grados en función de la sustancia psicoactiva. Desde el 2016, Tucumán establece en su ley provincial 8.848 de "Alcohol Cero" que quien beba bebidas alcohólicas no debe conducir. La tolerancia cero al volante influye positivamente en los conductores para que no tomen alcohol antes de manejar.

DISTRACCIONES DURANTE LA CONDUCCIÓN

Existen muchos tipos de distracciones que pueden afectar a la conducción. La provocada por el uso de teléfonos móviles es un motivo de preocupación cada vez mayor ya que los conductores que usan estos dispositivos mientras conducen tienen 4 veces más probabilidades de verse involucrados en una colisión. Esta distracción hace que se reduzca la velocidad de reacción (no sólo para frenar sino también frente a las señales de tránsito) y que el vehículo tenga tendencia a no mantenerse en el carril correcto o a no guardar las debidas distancias. Vale aclarar que el sistema de "manos libres" no implica menos peligro.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO

Si las normas de tránsito que regulan la conducción no se aplican, no se podrá lograr la reducción de defunciones y traumatismos causados por los siniestros viales. Para que estas normas se apliquen es preciso establecer normas de prevención de los factores de riesgo mencionados.

CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que aproximadamente 1,35 millones de personas mueren anualmente en el mundo por colisiones causadas por el tránsito y entre 20 y 50 millones sufren traumatismos no mortales y una proporción de éstas padecen alguna forma de discapacidad permanente.

Nuestro país, por su parte, no se encuentra ajeno a esta problemática. Datos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) indican que, en el año 2020, en medio de la pandemia por covid, se registraron en Argentina un total de 2.784 siniestros viales, en los que fallecieron 3.138 personas². En tanto, en el 2021, datos preliminares sobre la siniestralidad vial fatal y las víctimas fatales en el país muestran que fallecieron 3.866 personas en 3.454 siniestros viales³.

Además, informes de la ANSV muestran también que en el país se observa una tendencia creciente en los niveles de siniestralidad vial con víctimas no fatales. Como consecuencia de ello se produce un incremento en la población de la morbilidad por lesiones de tránsito, es decir, un aumento de personas que a partir de sufrir un siniestro vial deberán convivir con la presencia de enfermedad por trauma vial⁴.

Datos parciales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial muestran que en el año 2021, en Argentina, 3.866 personas fallecieron en 3.454 siniestros viales.

² | ⁴ <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovianacional/dossier/costos-e-impactos-de-la-siniestralidad-vial-una-mirada-holistica-para-su-abordaje>

³ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv_informe_siniestralidad_vial_fatal_2021.pdf

En Tucumán, en los últimos tres años, 119 personas recibieron un certificado de discapacidad (CUD) como consecuencia de algún siniestro vial.

En la provincia de Tucumán, en agosto de 2016, el Ministerio de Salud Pública diseñó e implementó el "Registro Único de Accidentes de Tránsito en Salud (RUATS)" con el objetivo de crear una política pública que pueda determinar no sólo la cantidad y las causas que provocan los siniestros de tránsito, sino además realizar una trazabilidad del paciente asistido en establecimientos del sector público de salud. Desde su implementación, ha permitido percibir con mayor claridad el problema de pacientes víctimas de un siniestro de tránsito.

Este registro permite medir la cantidad de siniestros que se producen, la elevada demanda de servicios complejos y costosos que requieren, los numerosos estudios que deben realizarse y las extensas estadías en internación. Además, a través del proceso de trazabilidad del paciente, se puede conocer el proceso de recuperación del accidentado, la cantidad de servicios especiales que demanda, las posibles reinternaciones por múltiples cirugías o infecciones y, posteriormente, el proceso de rehabilitación del paciente.

También permite identificar la cantidad de personas que acceden al Sistema Público de Salud por un siniestro de tránsito, observar el perfil epidemiológico del paciente accidentado, reconocer los vehículos que mayor incidencia tienen, conocer la franja etaria prevalente, los días y horarios de mayor frecuencia, evaluar los costos económicos que implica la atención, intercambiar datos informativos y estadísticos con sectores potencialmente corresponsables de la problemática, entre otros datos.

DESCRIPCIÓN DE LESIONADOS POR SINIESTROS DE TRÁNSITO 2017-2021

A continuación, se realiza una descripción de los resultados arrojados por el RUATS correspondiente a los pacientes lesionados por siniestros de tránsito que requirieron asistencia en los servicios de emergencia hospitalaria del sector público de la salud de la provincia entre el período 2017 a 2021.

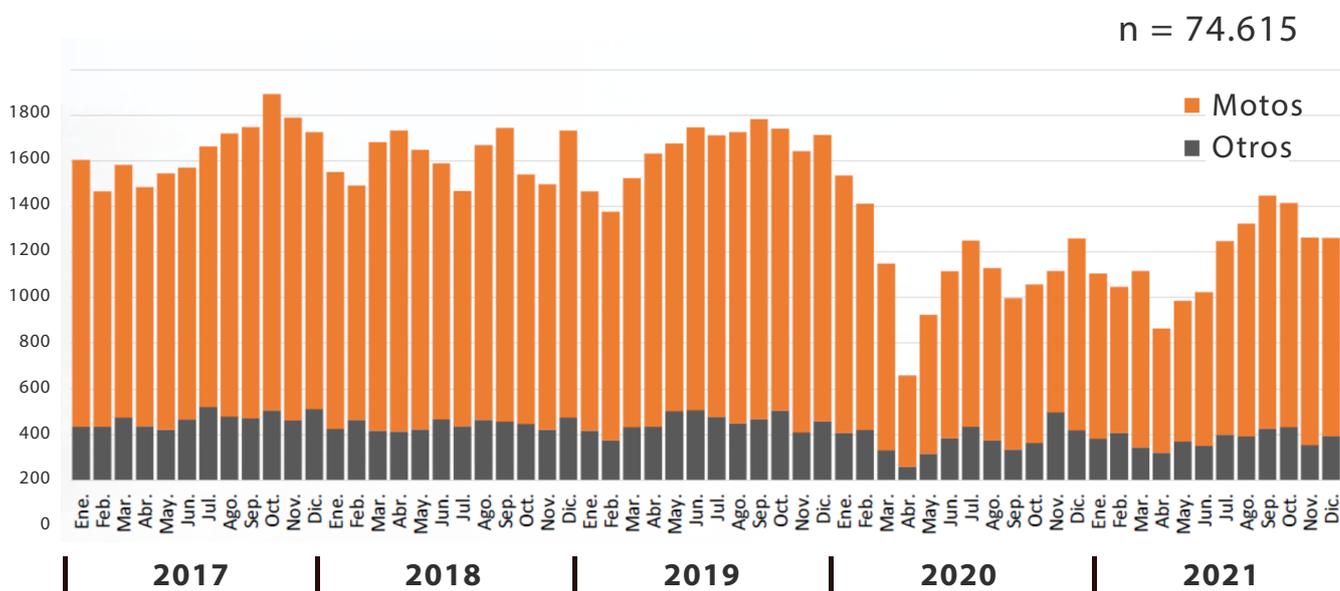
Se analizaron 74.615 registros de lesiones relacionadas con un evento de tránsito, correspondientes al período 2017 A 2021. La demanda de atención habitual, antes de la pandemia por covid, fue en promedio de 300 casos por semana, sin variaciones durante las estaciones del año.

La mayor proporción de siniestros y demanda de atención fue de personas que circulaban en motocicleta al momento de la lesión (82%), seguido de los ocasionados por automóviles o camionetas. Esto muestra que la prevalencia de las motos en particular es una tendencia que continúa y se mantiene en Tucumán.

No se observan diferencias importantes según los períodos pre-pandémico (2017-2019) y pandémico (2020-2021) en lo que concierne a la proporción de mecanismo implicado en las lesiones de tránsito.

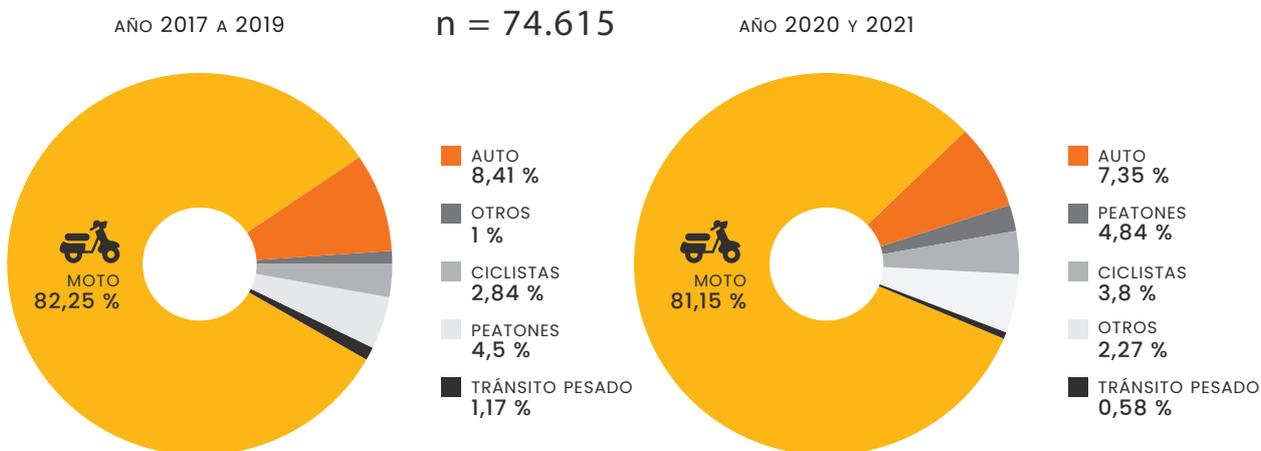
La mayoría de los siniestros tuvieron como víctimas a varones, en todos los grupos de edad. El 60% de los accidentes tienen como protagonistas a jóvenes de entre 15 a 30 años, en ambos sexos. También se observa que a partir de los 25 años la proporción de accidentados va descendiendo.

Número de ingresos por lesiones en siniestros viales en hospitales de agudos según meses. Años 2017-2021. Provincia de Tucumán.



FUENTE | RUATS, EN BASE A DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA.

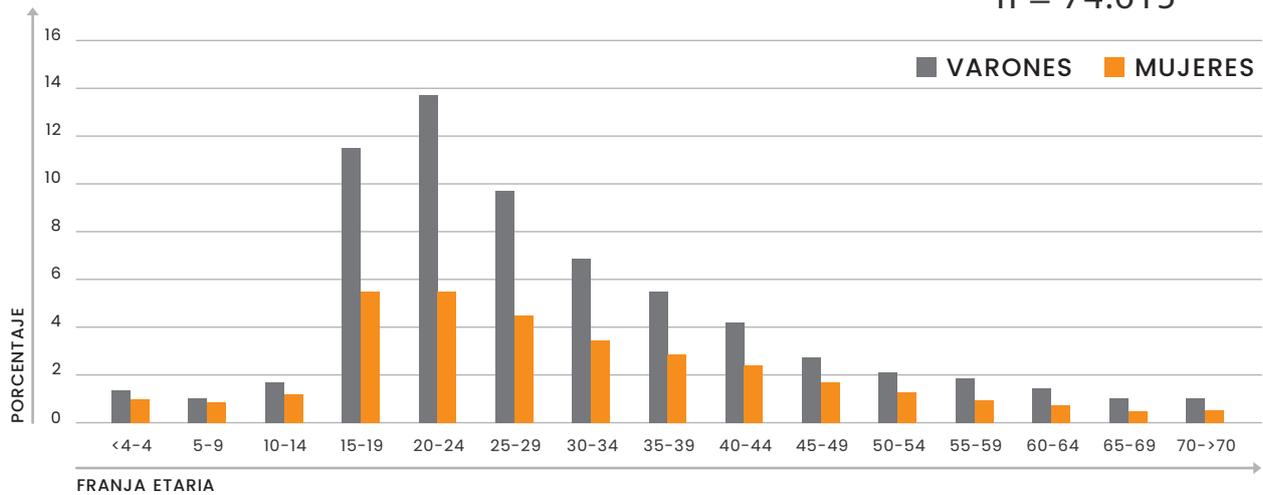
Siniestros de tránsito según tipo de mecanismo involucrado. Tucumán. 2017 - 2021.



FUENTE | RUATS, EN BASE A DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA.

Pacientes asistidos por siniestros de tránsito según edad y sexo.
Hospitales de Tucumán. 2017 - 2021.

n = 74.615



FUENTE | RUATS, EN BASE A DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA.

El 11% de los pacientes asistidos en los servicios de urgencias requirieron internación y el 4% algún tipo de procedimiento quirúrgico en todo el período analizado. El 84% de estas intervenciones corresponden a quienes tuvieron un accidente de tránsito causado por motos.

Por otra parte, el 81% de estudios (tomografías, radiografías, resonancias magnéticas y/o ecografías) fueron realizados en pacientes accidentados en motos. Esta predominancia se mantiene en todos los años estudiados.

Intervenciones quirúrgicas realizadas por siniestros viales según año y mecanismo implicado. Tucumán. 2017 - 2021.

AÑO	AUTOS	CICLISTAS	MOTOS	TRÁNSITO PESADO	OTROS	PEATONES	TOTAL
2017	72	21	748	14	11	43	909
2018	85	19	945	4	5	53	1.111
2019	54	12	774	11	7	31	889
2020	51	12	679	2	19	38	801
2021	28	8	564	1	6	40	647
TOTAL	290	72	3.710	32	48	205	4.357
% TOTAL	6,6 %	1,6 %	85,1 %	0,7 %	1,1 %	4,7 %	100 %

FUENTE | RUATS, EN BASE A DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA.

El RUATS orienta acerca de la magnitud del problema y permite tomar medidas correspondientes para mitigar los daños que las lesiones de tránsito ocasionan en la sociedad.

ACCIDENTES POR MOTOS

RUATS demostró que las motos aportan el mayor peso en la proporción de siniestros de tránsito (82%) y que el perfil de los accidentados por este mecanismo es el de una persona de entre 20 a 39 años de edad (55%) del sexo masculino (68%) y que no usa casco (75%). Durante los fines de semana los accidentes por motos son preferentemente nocturnos desde el anochecer; mientras que en el resto de los días de la semana se producen preferentemente por las tardes con un pico de casos entre las horas 20 y 21.

Estudios realizadas en pacientes con lesiones por siniestros viales según año y mecanismo implicado.
Tucumán. 2017 - 2021.

AÑO	AUTOS	CICLISTAS	MOTOS	TRÁNSITO PESADO	OTROS	PEATONES	TOTAL
2017	1.215	270	9.923	170	175	614	12.367
2018	999	264	9.653	103	83	598	11.700
2019	1.091	367	11.418	196	108	573	13.753
2020	828	426	9.611	55	294	578	11.792
2021	607	198	5.545	37	137	418	6.942
TOTAL	4.740	1.525	46.150	561	797	2.781	56.554
% TOTAL	8,3 %	2,6 %	81,6 %	0,9 %	1,4 %	4,9 %	100 %

FUENTE | RUATS, EN BASE A DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA.

AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS POR SINIESTRALIDAD VIAL

Los siniestros viales constituyen una de las causas que producen mayor impacto en la mortalidad prematura. Es esencial, por lo tanto, definir e implementar métodos para la recolección y análisis de datos que visibilicen la magnitud de esta problemática y posibiliten actuaciones preventivas oportunas. En este sentido, se habla de “Años de Vida Potenciales Perdidos” (AVPP) para hacer referencia a un indicador que refleja la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte temprana de personas, a partir del cálculo de años adicionales que habrían vivido según la expectativa de vida.

De acuerdo a los datos obtenidos de la Dirección de Estadística e Información de la Salud (DEIS) y del Registro Único de Accidentes de Tránsito (RUATS), la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia estableció el promedio de años de vida potencialmente perdidos por lesiones de tránsito cada 10.000 habitantes, menores a 70 años y durante los años comprendidos en el período 2017-2021. Estas cifras permiten abordar la mortalidad por siniestros de tránsito de manera más profunda al poner el acento en las muertes jóvenes y en el efecto que esto produce en la salud.

Años de vida potenciales perdidos, tasa de mortalidad por lesiones de tránsito y número de muertes.
Provincia de Tucumán. Años 2017-2021.

AÑO	AVPP / 10.000 HAB.	TASA / 100.000 HAB.	Nº DE MUERTES
2017	52,7	15,7	256
2018	46,1	13,5	224
2019	22,8	6,7	112
2020*	17,6	5,5	93
2021*	16,2	5,5	93

FUENTE | DEIS - RUATS. *PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, SE UTILIZARON DATOS DEL "RUATS", POR FALTA DE DATOS EN LA BASE DE LA DEIS.



OBJETIVO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer e implementar estrategias para la prevención de los siniestros viales desde un abordaje integral y multisectorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✦ Estudiar cuáles son los factores que influyen o predisponen los siniestros viales para reforzar las estrategias de prevención y/o control.
- ✦ Ampliar la base de datos del RUATS con la incorporación del subsector privado.
- ✦ Crear una base de datos específica para conocer la cantidad de niños y adolescentes siniestrados.
- ✦ Mapear zonas de mayor riesgo y georreferenciar lugares donde ocurren siniestros viales.
- ✦ Conformar equipos multidisciplinarios y multisectoriales para acompañar la vigilancia vial en zonas estratégicas de la provincia.
- ✦ Realizar charlas y capacitaciones en ámbitos laborales, educativos, culturales, sanitarios y empresariales.

El Programa de Prevención de Siniestros Viales se basa en dos ejes fundamentales: concientización y controles.

- ✦ Convocar a la sociedad civil, industrial, empresarial, clubes deportivos y de barrio para que participen activamente en la prevención de siniestros viales.
- ✦ Promover la corresponsabilidad entre el Estado Nacional, Provincial y Municipal y articular estrategias y acciones en el marco del Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables.
- ✦ Convenir un sistema de notificación obligatoria de los siniestros viales en la provincia a través de las fuerzas de seguridad municipales, provinciales y nacionales.
- ✦ Diseñar e implementar campañas de sensibilización destinadas a la población acerca de la seguridad vial.

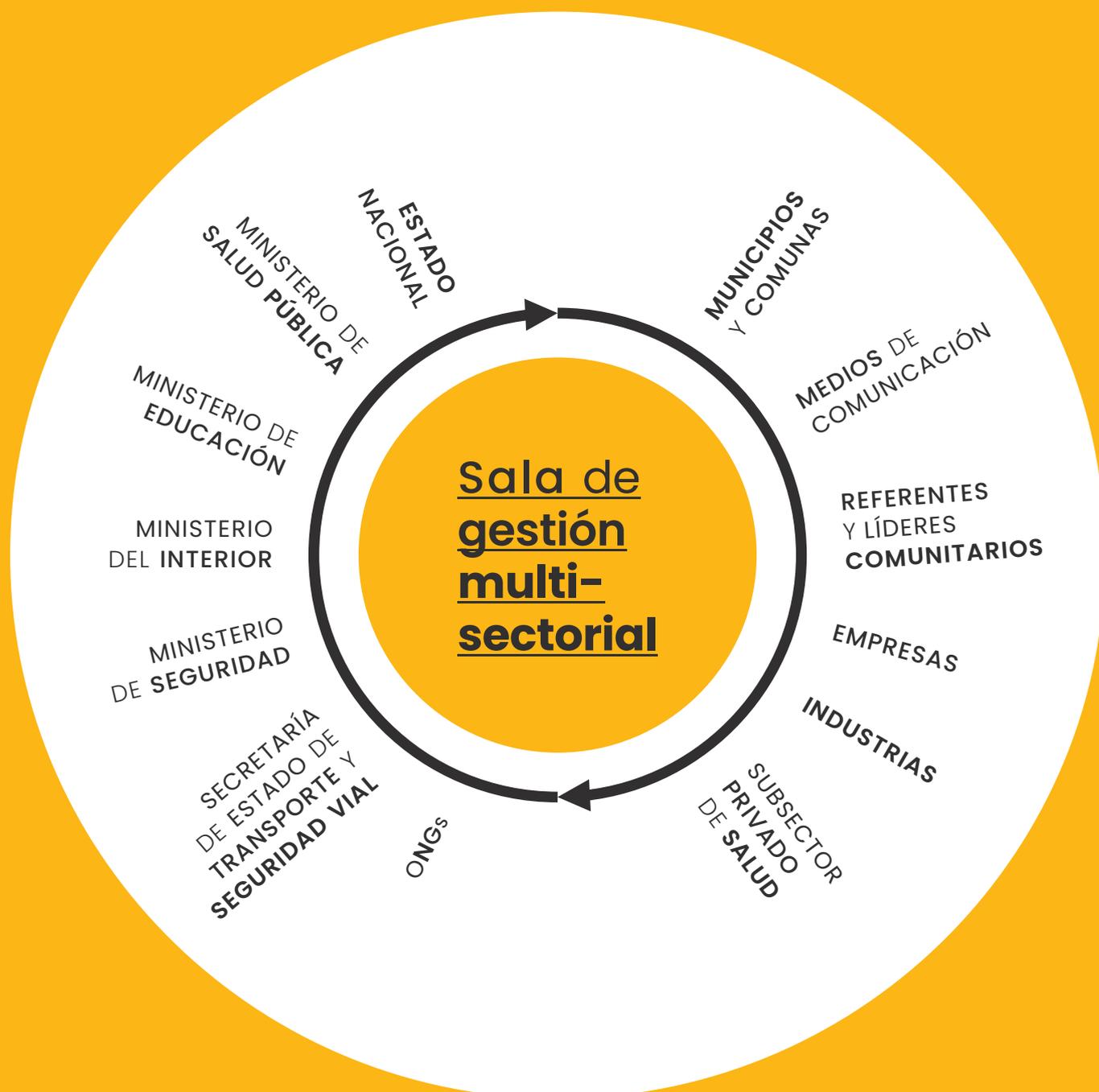
SALA DE GESTIÓN MULTISECTORIAL

Se trata de una propuesta liderada por el Ministerio de Salud Pública, en la que se implementa un espacio de análisis, debate y revelación del impacto que producen los siniestros viales en la salud de las personas y en los servicios y recursos que se afectan para tratar a los pacientes lesionados. Para ello, la cartera sanitaria convoca a los ministerios del Estado provincial, a los sectores industrial y comercial, a los intendentes y referentes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés en la problemática.

Esta estrategia surge de la necesidad de comprender que las acciones multisectoriales constituyen un recurso fundamental para la solución de los problemas de salud y para el bienestar de la comunidad. Este espacio tiene como objetivo exponer los resultados que arroja el RUATS y compartirlos con todos los pares y los decisores de cada sector involucrado en la prevención de los siniestros viales. Así, se busca que todas las áreas observen y comprendan el impacto que tienen en la salud de las personas y en la demanda de servicios de salud.

También, se constituye una mesa funcional de trabajo integrada por referentes operativos de cada sector -seleccionados por cada autoridad correspondiente-, quienes iniciarían la fase de recopilación de datos destinados a la elaboración de un diagnóstico general de la problemática y la identificación de oportunidades para el fortalecimiento de las acciones de cada sector. En este proceso, se analizarán los indicadores y las metas que se acuerden entre todos los actores participantes, y se definirá la metodología para evaluar el impacto de las acciones.

A través de la sala de gestión multisectorial, se fortalece la corresponsabilidad y el compromiso de todos los sectores involucrados para sostener las estrategias que prevengan los siniestros viales.





TESTIMONIOS

El Sistema Público de Salud cuenta con el RUATS, único registro de accidentados que ingresan al sistema público y que permite realizar su trazabilidad. Contar con estos datos, nos permite tener un diagnóstico del perfil del paciente ingresado por siniestros viales y definir políticas públicas de acuerdo a nuestras características locales.

Dra. Lucía Cebe | Subsecretaria de Estado, Ministerio de Salud Pública.

Los siniestros viales son prevenibles y tenemos la voluntad de articular con los ministerios, municipios, comunas, organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de trabajar de manera responsable ante tantas vidas tucumanas que se pierden cada año.

Dra. Dive Mohamed | Referente del Programa de Prevención de Siniestros Viales, Coordinadora General de Servicios de Emergencia, Ministerio de Salud Pública.



Vamos a trabajar coordinando acciones con el Ministerio de Salud, junto al acompañamiento del doctor Luis Medina Ruiz y al Ministro de Seguridad en pos de la seguridad vial. Nuestro objetivo es evitar que se abarroten las camas de los hospitales públicos. Para nosotros es fundamental estar conectados e intercomunicados siempre con los distintos ministerios de la provincia de Tucumán.

Dr. Benjamín Nieva | Presidente del Consejo Federal de Seguridad Vial, Secretario de Transporte y Seguridad Vial de Tucumán.

Implementaremos nodos de prevención en lugares estratégicos de la provincia y fortaleceremos los puestos de control con el objetivo de sensibilizar a los conductores y sus familias.

Dr. José María Mansilla | Director de Promoción y Prevención de Salud, PRIS-SIPROSA.



AMBULANCIA

ISBN 978-987-48048-6-0



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

9 789874 804860